



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210025100	Ordinario	Daniel Armando Peña Torrente	Afp Colpensiones	01/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Requíerese A La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Para Que En El Término De Cinco (5) Días Hábiles A Partir De La Notificación Del Presente Auto, Remita Con Destino Al Proceso Historia Laboral Y Expediente Administrativo Actualizado Del Señor Daniel Armando Peña Torrente, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía Número 8.696.364.Segundo: Fíjese La Hora De Las 11:30 Am Del Jueves, 21 De Marzo

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024

				De 2024, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022, Y Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual: https://call.lifesizecloud.com/20568764
08001310501220170042600	Ordinario	Enrique Manuel Villarreal Escorcía	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/02/2024 Auto Fija Fecha - Primero: Requerase Al Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Para Que En El Término

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



De Cinco (5) Días Hábiles
A Partir De Lanotificación
Del Presente Auto
Certifique Si Al Señor
Enrique Manuel
Villarealescorcia, Quien Se
Identifica Con La Cédula
De Ciudadanía Número
7.436.393, Le
Fuereconocida Pensión Por
Parte De Las Empresas
Públicas Municipales De
Barranquilla. Sila
Respuesta Es Afirmativa,
Se Deberá Indicar Que
Tipo De Pensión Es Y El
Monto De Lamisma. En
Caso De Que Sea Una
Pensión Convencional, Se
Deberá Allegar La
Convencióncolectiva Que
Sirve De Sustento Para Tal
Pretensión.Segundo: Fíjese

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



				La Hora De Las 09:00 Am Del Martes, 05 De Marzo De 2024, Parallevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss, Lacual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, De Conformidad Con La Ley 2213 De2022, Y Los Acuerdos Pcsja20- 11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual:Https:Call.Lifesizecl oud.Com20565366
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



08001310501220220037200	Ordinario	Ernesto Posada Torres	Corporacion Universitaria Latinoamericana Cul, Sin Otro Demandados.	01/02/2024	Auto Decide - Primero: Devuélvase La Contestación De La Demanda Presentada Por La Corporacion Universitaria Latinoamericana C.U.L., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Se Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220210027700	Ordinario	Luz Esneda Diaz Salazar	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otros Demandaados	01/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte Skandiaadministradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias S.A. Afprotección S.A. Y La Administradora Colombiana

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



De Pensiones
Colpensiones, Por Reunir
Sus Contestaciones Los
Requisitos Del Artículo 31
Delcptss, Modificado Por El
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001.Segundo: Córrase
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por Lasdemandadas A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P.,
Elcual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Delcpt
Y De La Ss, Por El Término
De Cinco (05) Días, Para
Que Pueda Pedir Pruebas
Sobrelos Hechos En Que
Se Funda.Tercero: Fíjese
La Hora De Las 10:30 Am,

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



Del Jueves 22 De Febrero De 2024, Parallevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, En Virtud De Y Locontemplado En Los Artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual:Https:Call.Lifesizecloud.Com20558056cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Procesocomo Apoderado Principal De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Al Doctor Carlos Rafael Plata

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



Mendoza, Portador De La
T.P.107.775 Del CsJ, Y
Como Apoderada Sustituta
A La Doctora Kersty Julieth
Salassierra, Portadora De
La T.P. 292.310 Del CsJ,
En Los Términos Del Poder
A Ellosconferido.Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Procesocomo
Apoderado Principal De
Skandia Administradora De
Fondo Depensiones Y
Cesantias S.A., Al Doctor
Oscar Alberto Rey
Londoño,Portador De La
T.P. 300.858 Del CsJ, En
Los Términos Del Poder A
Él Conferido.Sexto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Procesocomo

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024

					Apoderada Principal De Protección S.A., A La Doctora Gloria Florezflorez, Portadora De La T.P. 38.438 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ellaconferido.
08001310501220200009800	Ordinario	Luzdaris Tolentino Altahona	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	01/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Positiva Compañía De Seguros S.A., Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001.Segundo: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



Cual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (05) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Tercero: Fíjese La Hora De Las 11:30 Am, Del Jueves 14 De Marzo De 2024, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, En Virtud De Y Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022. Nota: Se

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024

					Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual: https://call.lifesizecloud.com/20568321 cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Positiva Compañía De Seguros S.A., Al Doctor Emiro Andrés Manrique Romero, Portador De La T.P. 291.444 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220220038000	Ordinario	Martin Santana Valencia	Curtiembres Bufalo S.A.S	01/02/2024	Auto Fija Fecha
08001310501220200012600	Ordinario	Ramiro Vega Monroy	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Requiere A Fiduciaria La Previsora S.A. Para Que Aporte Condestino Al Presente Proceso En El

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



Término De Cinco (5) Días
Hábiles A Partir De
Lanotificación Del Presente
Auto, Expediente
Administrativo Actualizado
Del Demandante, Señor
Ramiro Rafael Vega
Monroy, Identificado Con
Cédula De
Ciudadanía número
9.132.154. Segundo: Fijese
La Hora De Las 09:00 Am
Del Jueves, 21 De Marzo
De 2024, Para Llevar a
Cabo De Manera Virtual La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 80 Del Cptss,
Modificado Por el Artículo
12 De La Ley 1149 De
2007, La Cual Se Realizará
A Través De La
Plataforma Lifesize, De
Conformidad Con La Ley

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024

					2213 De 2022, Y Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556Del 22 De Mayo De 2020.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual:Https:Call.Lifesizecl oud.Com20568686
08001310501220200006200	Ordinario	William Bolaño Brochero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/02/2024	Auto Decide - Primero: Intégrese Como Supertiendas Y Droguerías Olimpica S.A Yroberto Meisel Y Serrano Abogados Asociados Dentro Del Presenteproceto, Conforme A La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requírase A La Parte

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



Demandante A Efectos De
Que Aporte Con Destinoal
Presente Proceso La
Dirección Electrónica De
Notificación De Las
Integrados En
Litissupertiendas Y
Droguerías Olimpica S.A Y
Roberto Meisel Y
Serranoabogados
Asociados, O Manifieste
Bajo La Gravedad De
Juramento, Si
Ladesconoce.Tercero:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Demanda A Las
Integradasen Litis
Supertiendas Y Droguerías
Olimpica S.A Y Roberto
Meisel Yserrano Abogados
Asociados, Enviándose
Para Tal Efecto, Copia

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024

					Escaneadadel Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico.En Este Sentido, La Notificación Personal De Las Mencionadas Demandadas Se Entenderárealizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Ylos Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Comolo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806Del 2020, En Su Artículo 8.
08001310501220240001200	Tutela	Marlene De La Rosa Escallon	Ministerio De Defensa Militar Comando	01/02/2024	Sentencia - Primero: Tutelar El Derecho

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024

General De La Fuerza
Militares Ejercito
Nacional Dirreccion De
Sanidad Militar

Fundamental De Petición,
En La Acción de Tutela
Interpuesta Por Marlene De
La Rosa Escallón Agente
Oficioso de Mauro Barraza
De La Rosa, Contra El
Ministerio De
Defensa Nacional Comando
General De Las Fuerzas
Militares Ejercito Nacional
De Colombia Dirección De
Sanidad Militar, De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia. Segundo:
Ordenar Al Ministerio De
Defensa Nacional
Comandogeneral De Las
Fuerzas Militares Ejercito
Nacional De Colombia
Dirección De Sanidad
Militar, A Darle Respuesta

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 17 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



				De Fondo,Concreta Y Sin Mas Dilaciones Al Derecho De Petición De Fecha 15 De Diciembre De2023, Dentro De Las Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguiendo A La Notificación De Estaprovidencia.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

2c48825a-21d1-4e19-a82b-3a45047f092c